

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, D<sup>a</sup>. BEGOÑA TUNDIDOR MORENO y D. JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El subdelegado de Gobierno en Málaga, D. Miguel Briones, remitió al ayuntamiento de Marbella con registro 63051701513210 de fecha 19 de junio de 2017 un requerimiento para anular el acuerdo que aprobaba el reglamento de directores generales del propio ayuntamiento.

El grupo popular en el ayuntamiento de Marbella también interpuso un contencioso administrativo a dicho reglamento solicitando medidas cautelares.

El pasado 29 de agosto se produjo una moción de censura en el ayuntamiento de Marbella auspiciada por el Partido Popular y Opción Sanpedreña, donde en las negociaciones previas el Partido popular ofrece retirar el recurso tal como recoge diferentes medios de comunicación.

En el pleno del ayuntamiento de Marbella del 26 de septiembre de 2017, el nuevo gobierno aprueba el reglamento de directores generales en los mismos términos, a raíz de lo cual preguntamos


- ¿Cuál ha sido el trámite del requerimiento de la subdelegación de gobierno de Málaga con registro 63051701513210 de fecha 19 de junio de 2017?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de España seguir el trámite iniciado con dicho requerimiento contra el ayuntamiento de Marbella tras la aprobación del reglamento de Directores Generales?

En el Congreso de los Diputados, a 6 de octubre de 2017

  
LA DIPUTADA  
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO

  
EL DIPUTADO  
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

  
EL DIPUTADO  
JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
35-82-80/msr/H-2

C.DIP 50167 06/10/2017 11:36